

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS
MARTES 24 DE MARZO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 10:15, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Renata Moreno, y concejal Patricio Ubidia, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Sra. Luz Elena Coloma, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo; Dr. Patricio Velásquez y Sr. Gerson Arias, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo; Dr. Diego Carrasco, funcionario de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Sra. María Eugenia Hidalgo, funcionaria de la Secretaría de Cultura; Dra. María Augusta Mora e Ing. Diego Calderón, funcionarios del despacho de la concejala Renata Moreno; Dr. Héctor Chaves, Srta. Daniela Rodríguez, y Sr. Jorge Caicedo, funcionarios del despacho del concejal Patricio Ubidia.

Secretaría constata que existe el quórum reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 10 y 24 de febrero de 2015.

El acta de la sesión realizada el 10 de febrero de 2015, queda pendiente de aprobación por cuanto no existen los votos requeridos para el efecto.

El acta de la sesión realizada el 24 de febrero de 2015, es aprobada con los votos favorables de los concejales Patricio Ubidia y Renata Moreno.

2. Comisión general para recibir al señor Carlos Ango, Representante de la Asociación de Servidores Turísticos Hoteleros de Quito, para tratar sobre el permiso de operación para los compañías de transporte turístico en el Distrito Metropolitano de Quito.

Sr. Carlos Ango, Representante de la Asociación de Servidores Turísticos Hoteleros de Quito: Agradece a la comisión por recibirlo y señala que representa a una asociación que se dedica al servicio de transportación turística, razón por la cual han tenido varios inconvenientes en los operativos de control realizados, puesto que no se encuentra legalizado el servicio que ellos ofrecen, pese a que ellos se encuentran dispuestos a someterse al proceso que sea necesario para conseguir los permisos correspondientes.

En tal virtud, solicita que se realicen las gestiones necesarias para que se reforme la ordenanza metropolitana que no les permite regularizarse.

(Se adjunta al acta como anexo 1 el pedido de comisión general).

Concejala Renata Moreno: Felicita por la disposición que tienen de ser regularizados, y recomienda que este tema sea canalizado en las instancias correspondientes.

Sale de la sala de sesiones los representantes de la asociación recibida en comisión general.

Dr. Patricio Velásquez, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo: Señala que como el pedido anterior existen muchos de diferentes sectores hotelero que buscan la legalización del servicio que prestan.

Concejal Patricio Ubidia, Presidente de la Comisión: Señala que es necesario mantener una reunión con la Secretaría de Movilidad, que es el ente técnico en esta materia, para poder analizar esta problemática y tratar de brindar una solución en el menor tiempo posible.

3. **Comisión general para recibir al señor Juan José Pérez Ayala, para tratar temas relacionados a la Cascada Quindeñan, ubicada en la Ruta Paseo del Quinde vía Nono.**

Sr. Juan José Pérez Ayala: Señala que el motivo de su presencia es para exponer a la comisión su preocupación puesto que en días anteriores personas ajenas al lugar donde reside, habrían solicitado a la SENAGUA la autorización de derecho de aprovechamiento del agua en la parte superior de la Cascada Quindeñan, lo cual dejaría sin agua a la cascada, misma que constituye un atractivo turístico de la zona, por ser considerada como la primera cascada de la Eco Ruta, Paseo del Quinde, del país.

Con este antecedente, solicita que la comisión realice las gestiones pertinentes con el propósito de que no se autorice el derecho de aprovechamiento del agua de dicha cascada.

(Se adjunta al acta como anexo 2 el pedido de comisión general).

Concejal Patricio Ubidia, Presidente de la Comisión: Manifiesta que se realizarán las gestiones que correspondan, para lo cual le solicita al señor Pérez envíe a la comisión toda la documentación necesaria para remitir la misma a las instancias competentes.

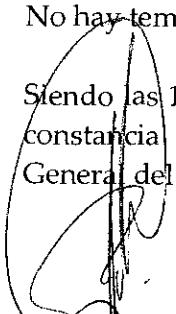
Sale de la sala de sesiones el señor Juan José Pérez Ayala, recibido en comisión general.

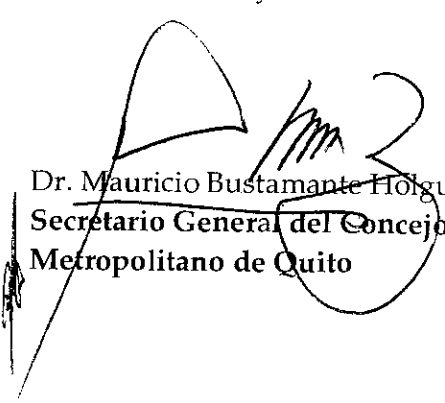
Una vez que el señor Pérez entregue a la comisión la documentación que sustente su requerimiento, y considerando que este tema no le corresponde resolver a los señores concejales, la comisión **resuelve**: remitir dicho pedido al Ministerio de Turismo y a la Secretaría Nacional del Agua, por ser de su competencia.

4. Varios.

No hay temas que tratar en este punto.

Siendo las 10:15, y al haberse agotado el orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Msc. Patricio Ubidia
Presidente de la Comisión de
Turismo y Fiestas


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Pamela A.

A N E X O 1

Comisión

Quito, 03 de marzo de 2015

Señor
Patricio Ubidia
Concejal
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO
Presente.-

Ref. Permiso de operación para las compañías de turismo en el DMQ.

LA ASOCIACION DE SERVIDORES TURISTICOS HOTELEROS DE QUITO pone a su consideración la siguiente solicitud:

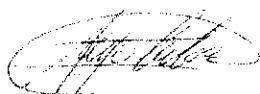
SOLICITUD:

Solicitamos ser recibidos en comisión general para expresar nuestras preocupaciones concernientes al permiso de operación para las compañías de turismo en el Distrito Metropolitano de Quito que prestan el servicio de transporte a los hoteles 5 estrellas.

NOTIFICACIONES:

Las notificaciones que me corresponda las recibiré en el correo electrónico ancortour_lideres@yahoo.com; carlos_ango@rocketmail.com . O al número 0999030589 / 0987429723 o a nuestras oficinas 026025131.

Atentamente,



Carlos Ango
Representante
ASOCIACIÓN DE SERVIDORES TURÍSTICOS HOTELEROS DE QUITO

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>Marianela Salazar</i>
	FECHA: <i>03-03-2015</i>
	HORA: <i>96:30</i>
	FIRMA: <i>cls</i>
<small>PATRICIO UBDIA RUIRANG</small> CONCEJAL	QUITO



A N E X O 2

Quito, 5 de Marzo del 2015

ING. Patricio Ubidia

Concejal de Quito. Presidente de la comisión de turismo y fiestas

Cascada Quindeñan 201.3 – señal ética turística. Mintur.

Juan José Pérez Ayala, con cédula de ciudadanía # 171651137-1, Guía Naturalista Nono -Mindo y representante del Atractivo Turístico Cascada Quindeñan 201.3, es la primera cascada de la Eco ruta Paseo del Quinde, que inicia en el sector de rundupamba, pues esta cascada esta en los sitios de atractivos turísticos inventariados y que han sido registrados para la señalética turística nacional Mintur, el Atractivo es la Cascada Quindeñan - Paseo del Quinde, ubicado en el sector de Alto Perú inicio de la Eco ruta Km 12 Vía Nono.

Debido a que solicitan autorización de derecho de Aprovechamiento de Agua...el trámite administrativo es el -120-2014-CS (JCO) Senagua Quito. En la parte superior de la Cascada dejando sin agua al Atractivo Turístico en la Quebrada Garrochal, el Lirio en la cota aproximada de 3.142 m.s.n.m. coordenadas 9.999030 N y 7.7273 E. Quebrada Garrochal conocida en el lugar como río Rundupamba, en la cota 3242 msnm, coordenadas 9990300 N, 772763 E. Distrito Metropolitano de Quito. Piden en aprovechamiento de aguas del atractivo 20 litros por segundo cuando el anantial queda a 10 metros más arriba de la cascada de donde quieren llevarse el agua es de 42 litros por segundo el caudal total de la agua q baja a la cascada y es q tienen más cerca otras opciones de ríos y quebradas pero resulta q quieren llevar como 15 kilómetros habiendo más cerca el agua...el trámite administrativo es el -120-2014-CS (JCO) Senagua Quito. Subsecretaria de la demarcación Hidrográfica de Esmeraldas. Para ver si me podrían ayudar con un documento para enviar a la Senagua para poner en conocimiento y solicitar a Se nagua que por ser atractivo turístico Nacional turístico estratégico ya que es la primera cascada de la primera ecoruta del país y zona ecológica protegida laderas del pichincha, por su importancia no se de concesión de aprovechamiento de aguas ni ninguna intervención de ningún tipo tanto a personas naturales o jurídicas del atractivo turístico nacional, cascada Quindeñan. El lugar del atractivo turístico y sus alrededores además es zona ecológica protegida laderas del pichincha, existen una gran cantidad avifauna y flora del Bosque Alto Andina o Ceja Andina que se vería afectada ya que solicitan de dicha vertiente un aproximado de 20 litros por segundo lo cual dejaría sin agua al atractivo y se vería afectado todo el sector por falta del recurso hídrico y el ecosistema del lugar sufriría cambios irreparables ya no se podría ejercer sobre el atractivo ninguna actividad turística pues esta desaparecería.

Solicito Ser recibido en la comisión para ser explicado el tema más explícitamente y me puedan ayudar ya que están queriendo el agua llevarse algunas personas q de hecho si lo necitan mismo ues lo podrían hacer pero de más abajo fuera del atractivo turístico.

Por la atención que se digne dar a la presente reitero mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Juan José Pérez Ayala
CC: 171651137-1

098-1465553

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>Emilio</i>
	FECHA: <i>05-03-2015</i>
	HORA: <i>18:50</i>
	FRMA: <i>[Firma]</i>
PATRICIO UBIDIA ROSALES CONCEJAL	QUITO